

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y
DESARROLLO ECONÓMICO
SUBCOMISIÓN DE FINANZAS

INFORME QUE PRESENTA LA SUBCOMISION DE FINANZAS A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONOMICO SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA QUE EL EJECUTIVO NACIONAL DECRETE UN CRÉDITO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 700.800.000,00).

OBJETO DE LA SOLICITUD

El ciudadano Jefe (E) de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) por Delegación del Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, con el oficio Nº 001793 de fecha 12 de Junio de 2015, solicita autorización de la Asamblea Nacional para que el Ejecutivo Nacional decrete un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos Vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS**, por la cantidad de **SETECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 700.800.000,00)**, imputados al Proyecto, Acción Específica, Partida, Sub-partidas y Ente, que se señalan en el presente informe; solicitud de Crédito Adicional aprobada por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela según Punto de Cuenta 103-13 de fecha 02/12/2013, presentado por el Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre y el Presidente (E) de CORPOMIRANDA, S.A.

La presente solicitud de Crédito Adicional se fundamenta en lo establecido en los artículos 187, Numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 50 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con el Artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente.

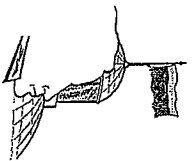
DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos solicitados serán transferidos a la Empresa Vialidad y Construcciones Sucre, S.A (VYCSUCRE), los cuales corresponden al Tercer Desembolso previsto para el año 2015 para continuar la Construcción de la Avenida Circunvalación en la ciudad de Los Teques, Estado Miranda.

JUSTIFICACIÓN

El incremento de la población en los últimos años en la ciudad de Los Teques del Estado Miranda ha ocasionado problemas de movilidad, lo cual constituye un problema social de importancia en el contexto del buen vivir. En atención a ello, el Gobierno Bolivariano propone como solución a la conocida sobresaturación de la capacidad del Sistema Vial existente en dicha ciudad, la Construcción de la Avenida Circunvalación.

Esta obra tiene como finalidad desviar una parte significativa del tránsito de vehículos y transporte público que circula por el centro histórico de Los Teques, favoreciendo la conexión norte-sur de la ciudad, generando una opción para el tránsito de paso que no requiere circular por el casco central. Con esta conexión, se hará posible la creación de un anillo entorno al centro histórico, conectando la carretera Panamericana, la avenida Víctor Baptista y la Avenida Pedro Ruso Ferrer (Bajada de Tambor). Esta perimetral también facilitará la movilidad de personas en el centro histórico.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y
DESARROLLO ECONOMICO
SUBCOMISION DE FINANZAS

La Circunvalación propuesta es una vía de dos canales de circulación por sentido, con separador central y aceras peatonales, con ancho total de 24,60 metros y una longitud de 2,3 Km, además de la ampliación de 6,5 Km de vías existentes y un distribuidor en la carretera Panamericana, para un total de 8,8 Km de nueva vialidad.

La totalidad de la obra comprende: la ampliación de vías existente, la construcción de nueva vialidad, rampas y la realización de conexiones viales, incluyendo la construcción de un distribuidor en la carretera Panamericana (la Matica 2).

El tiempo estimado de ejecución de la Obra es de 2 años y el costo total es de Bs. 1.288.000.000,00, asignados en tres desembolsos, Bs. 120.000.000,00 corresponden al período 2013, Bs. 467.200.000,00 al año 2014 y Bs. 700.800.000,00 motivo de la presente solicitud.

OBRA: Construcción de la Avenida Circunvalación en la ciudad de Los Teques, Estado Miranda. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO			
AÑO	MONTO (EN BS.)	PUBLICACIÓN	
2013	120.000.000,00	Gaceta Oficial Nº 6.119 del 19-12-2013	
2014	467.200.000,00	Gaceta Oficial Nº 40.435 del 17-06-2014	
2015	700.800.000,00	Presente solicitud	
Total	1.288.000.000,00		

Cabe destacar que el avance físico de la Obra es del 68%, favoreciendo los Sectores Ramo Verde, Lagunetica, San Pedro, El Solar de la Quinta, San Omero, Alto Verde, generando 300 empleos directos y 600 indirectos y beneficiando 500.000 usuarios aproximadamente.

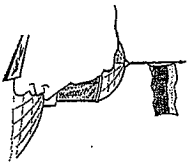
Los trabajos en ejecución en esta segunda etapa comprenden: ejecución de pilotes y vigas del primer puente y movimiento de tierra para la construcción de terraplén

Actualmente se realizan trabajos de: Banqueros en la progresivas 2+500 A 2+730 y 2+760 a 2+820. Relleno en la Progresiva 1+950. Corte de talud en la Progresivas 2+800 a 3+000. Vaciado de canal de drenaje (1+050 A 1+000). Excavación y vaciado de canal de drenaje vía Lagunetica (0+20 A 0+60). Replanteo del Estribo Este del Puente 3. Culminación de 3 Tanquillas (PROGRESIVA 1+450, 1+500 Y 1+550).

Con la construcción de la Avenida Circunvalación se disminuirán los tiempos de recorrido de hora y media a sólo 50 minutos.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo a información suministrada por el Ministerio del Poder Popular de Transporte Terrestre y Obras Públicas, los recursos solicitados se aplicarán en:



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y
DESARROLLO ECONOMICO
SUBCOMISION DE FINANZAS

Concepto	Monto (En Bs.)
Tercer Desembolso previsto para el año 2015, Obra: Construcción de la Avenida Circunvalación en la ciudad de Los Teques, Estado Miranda.	700.800.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Crédito Adicional será financiado con Otros Ingresos Extraordinarios, certificados por la Oficina Nacional del Tesoro según oficio N° ONT-DGI 00948 del 27 de Mayo de 2015.

CONCLUSIÓN

En atención a lo antes expuesto y dado que las razones argumentadas justifican la presente solicitud, la Subcomisión de Finanzas recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, autorizar el Crédito Adicional a que se contrae el presente informe, según la imputación presupuestaria que se indica a continuación:

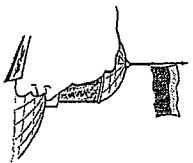
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE
TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS
Bs. 700.800.000

Proyecto: 6799999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" " 700.800.000

Acción Específica: 6799999004 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Vialidad y Construcciones Sucre, S.A. (VYCSUCRE)" " 700.800.000

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 700.800.000
-Otras Fuentes

Sub-Partidas
Genérica,
Específica y
Sub-Específica: 03.03.05 "Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros" Bs. 700.800.000



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y
DESARROLLO ECONÓMICO
SUBCOMISIÓN DE FINANZAS

A1221	Vialidad y Construcciones Sucre,	
	S.A. (VYCSUCRE)	"
	-Construcción de la Avenida	700.800.000
	Circunvalación, en la ciudad de	
	Los Teques, Estado Miranda	"
		700.800.000

Por la Subcomisión Permanente de Finanzas,

DIP. ALEXANDER DUDAMEL
COORDINADOR

DIP. RAMON LOBO

DIP. JOSE VICENTE RANGEL AVALOS

DIP. VESTALIA SAMPEDRO

DIP. ALFONSO MARQUINA

C.A. Min Transporte Terrestre y Obras Públicas Bs. 700.800.000,00
AD/GA/LBB
15 DE JUNIO DE 2015